

COPIA:

Escritura Número

Mil Doscientos Cuarenta y Seis. En la Ciudad de Cuenca,
Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete
de Junio del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán
Cisneros, Notario Público Séptimo Encargado, según Oficio
Número P-555-CSJC-03, de tres de octubre del año dos mil
tres, comparecieron por una parte, los cónyuges señor
1 DOCTOR ESTEBAN MAURICIO CARRERA ULLOA E INES EUGENIA
RENGEL CORDOVA; y los señores 2 SILVIA JIMENA CARRERA ULLOA,
divorciada, y 3 FRANCISCO JOSE CARRERA ULLOA, divorciado; y,
por otra, el señor DIEGO FERNANDO MEDINA MACHUCA, casado;
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad,
capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes
de conocer en este acto doy fe; e instruidos en el objeto y
resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento
proceden libre y voluntariamente, expusieron: Que, elevan
al actual instrumento público, la **TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**, contenida en la Minuta que me entregan,
cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de
conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES Comparecen a celebrar el presente
instrumento, DOCTOR ESTEBAN MAURICIO CARRERA ULLOA E INES
EUGENIA RENGEL CORDOVA, ecuatorianos, casados entre sí,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca;
SILVIA JIMENA CARRERA ULLOA, ecuatoriana, mayor de edad,

de estado civil divorciada, domiciliada en esta Ciudad de Cuenca, y FRANCISCO JOSE CARRERA ULLOA, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en calidad de cedentes; y, por otra parte comparece el señor DIEGO FERNANDO MEDINA MACHUCA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía CLASSERVIS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en esta ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de Marzo de dos mil siete, ante el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número cuatrocientos veinte y cuatro del Registro Mercantil, del quince de Julio de dos mil ocho.- Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal, el día treinta de Mayo de dos mil once, con el voto unánime del capital social, autorizó a los socios Doctor Estéban Carrera Ulloa, Silvia Jimena Carrera Ulloa y Francisco José Carrera Ulloa, para que transfieran las ocho participaciones que pertenecen a los socios doctor Estéban Carrera Ulloa en un número de cuatro participaciones, y de Silvia Jimena Carrera Ulloa en las otras cuatro participaciones y las ciento noventa y dos participaciones que pertenecen al socio Francisco Carrera Ulloa, que

poseen en esta Compañía CLASSERVIS CIA. LTDA. a favor del
señor Diego Fernando Medina Machuca.- **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes
expuestos, los comparecientes socios DOCTOR ESTEBAN
CARRERA ULLOA, SILVIA JIMENA CARRERA ULLOA Y FRANCISCO
JOSE CARRERA ULLOA, ceden en venta real y efectiva, las
doscientas participaciones de las que poseen en la
Compañía CLASSERVIS CIA. LTDA. a favor del señor Diego
Fernando Medina Machuca, con todos los derechos inherentes
a las mismas.- **CUARTA: ACEPTACION.**- Las partes aceptan la

transferencia de participaciones conforme lo estipulado en
este contrato.- **QUINTA: PRECIO.**- El precio de compraventa
de las participaciones objeto de este contrato, es de
DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,
de contado, suma que los cedentes declaran tener recibido
de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su
satisfacción.- **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.**- Las

partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen
de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
Constitución, así como al margen de la matriz de la
escritura de Constitución. La cuantía se fija en la suma
de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Sírvase Usted, señor Notario agregar las demás cláusulas
de rigor y los documentos habilitantes referidos en esta
minuta y los que fueren necesarios para la plena validez
del presente instrumento. Atentamente: f) Lourdes Lata

Sánchez, Abogado, Registro 01-2010-40 F.A.A.".- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que los comparecientes, la aprueban y ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales, la Transferencia de participaciones en la Compañía "CLASSERVIS CIA. LTDA.", en ella detallada. Portan los comparecientes las cédulas de ciudadanía.- DOCUMENTO

HABILITANTE:

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CLASSERVIS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de mayo de dos mil once, diez y nueve horas en el local de CLASSERVIS CIA. LTDA, ubicada en la Av. Las Américas 15-40 y Miguel Vélez de esta ciudad de Cuenca, previa convocatoria, se reúne en Junta General Universal los Socios, señores Dr. ESTEBAN MAURICIO CARRERA ULLOA, SILVIA JIMENA CARRERA ULLOA Y FRANCISCO JOSE CARRERA ULLOA, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito. Preside la junta La Sra. Silvia Jimena Carrera Ulloa en su calidad de Presidente y como secretario actúa el Dr. Esteban Carrera Ulloa. Una vez que los socios se encuentran reunidos, deciden constituirse en Junta General Universal para tratar el orden del día en lo siguiente:

1.- Transferencia de participaciones.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar el punto que contiene éste Transferencia de Participaciones.- La Gerencia expone la situación actual de la Empresa, y la intencionalidad de otra persona que desea adquirir participaciones, esto es la del señor Diego Medina Machuca. Por su parte tanto el Dr. Esteban Carrera Ulloa, como la señora Ximena Carrera Ulloa, ponen a disposición el porcentaje total que cada uno de ellos mantiene en la Compañía, que representa el uno por ciento de la compañía de cada uno o equivale a cuatro participaciones de un dólares de Estados Unidos de América y siendo la intención del adquirente de obtener el cincuenta por ciento de la compañía se ofrece adicionalmente de parte del señor Francisco Carrera Ulloa, el cuarenta y ocho por ciento de las acciones que representa ciento noventa y dos participaciones de un dólar de Estados Unidos de América.

Luego de escucharse los criterios de los socios presentes, por unanimidad así mismo lo referente a la transferencia de participaciones en la forma y condiciones planteadas por Gerencia.

Encontrándose los socios de acuerdo con los puntos tratados y resueltos unánimemente en esta sesión, se autoriza al señor Gerente a fin de que realice las gestiones necesarias para la legalización de los cambios acordados por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL. Cumplido el punto del orden del día y no habiendo otro más que tratar se concede un receso para la redacción del acta y una vez reinstalada la sesión, se aprueba en todas sus partes, firmando para constancia los concurrentes en junta del Señor Secretario que certifica. La sesión concluye a las veinte horas diez minutos.

.....
Dr. Esteban Carrera Ulloa.
Secretario Ad-Doc

.....
Francisco Carrera Ulloa
Gerente

.....
Jimena Carrera Ulloa
Presidente

cumento inserto se agrega.- Leído este instrumento, íntegramente, a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, una vez que se han cumplido los preceptos legales, se incorpora la presente al protocolo de escrituras públicas a mi cargo, en unidad de acto: Doy fe.-

Cuebo

[Signature]
0102087905

[Signature]
0102335544

[Signature]
0102299567

[Signature]
0103369955

[Signature]
0101819589

El letrado [Signature]

SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA, EN
EL MISMO DIA DE SU ELABORACION

[Signature]
Dr. Ruben Feleán Cisneros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CUENCA ECUADOR



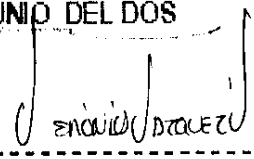
DOY FE? Que en fecha de hoy 27-06-2011, he procedido a tomar nota en la Matrix de la Escritura Publica de Constitucion de Compania "CLASSENVIS-CIA. LTDA." sobre la transferencia de participaciones que antecede.
Cuenca, 27 de junio del 2011.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada CLASSENVIS CIA. LTDA., inscrita con el No. 424 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha quince de julio del dos mil ocho.- CUENCA, VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-




Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010336995-5

CARRERA ULLOA FRANCISCO JOSE
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

26 AGOSTO 1989

FECHA DE NACIMIENTO 0008 02410 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO CLARA SUSANA PENA RITTER

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION CARLOS PAUL CARRERA CARDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARCELO ULLOA ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA DE EMISION 03/06/2002

FECHA DE CADUCIDAD 03/06/2014

REN 0006585

FORMA AZ

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

079-0004
NÚMERO

0103369955
CÉDULA

CARRERA ULLOA FRANCISCO JOSE

AZUAY CUENCA

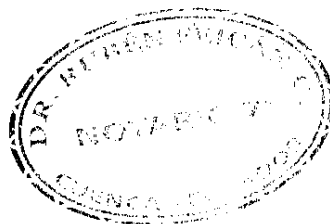
PROVINCIA RAMIREZ DAVALOS CANTÓN

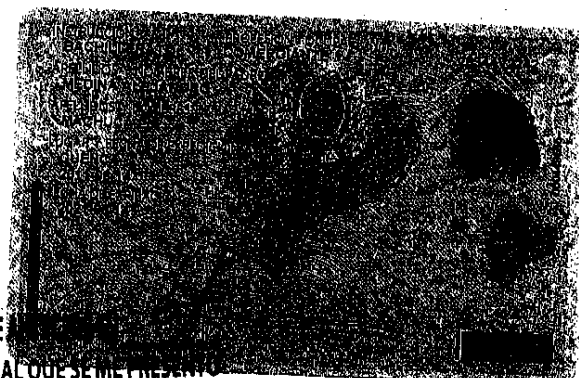
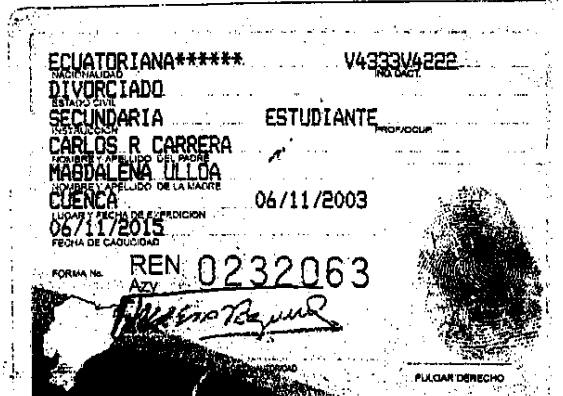
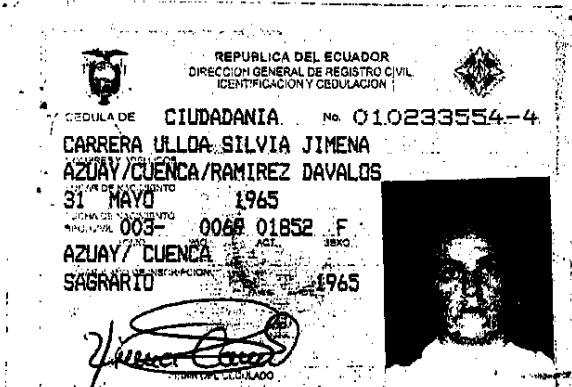
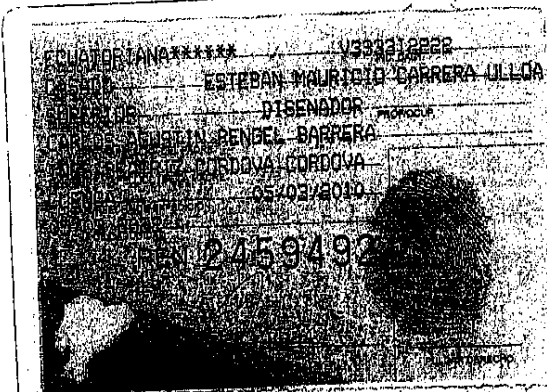
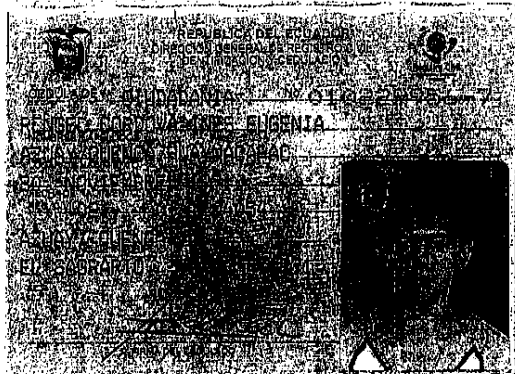
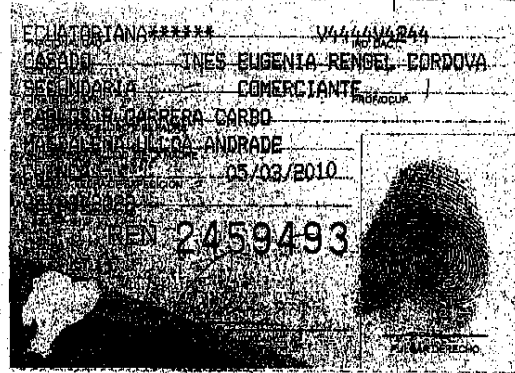
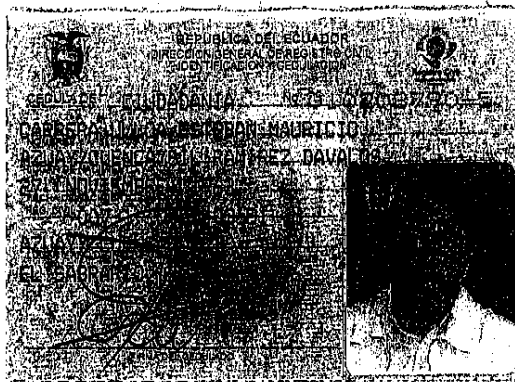
PARROQUIA

F. PRESIDENTE(E) DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN 21
FOJAS, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTÓ
PARA SU CONSTATAción.
CUENCA.

17 JUN 2011
EL NOTARIO





NOTA: LA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTA EN ESTAS
FOJAS, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTO
PARA SU CONSTATAción.
CUENCA. _____ JUN 2012

EL NOTARIO
Rubén Frícan
DR. RUBÉN FRICAN C.
NOTARIO 7°
CUENCA, ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.11.409**

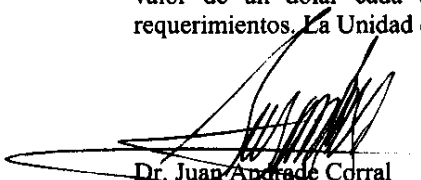
Cuenca, 12 de julio de 2011

T. No. **5031**

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Séptimo del cantón Cuenca, el día 17 de junio del año 2011, los socios de la compañía "CLASSERVICE CIA. LTDA.", señores: Esteban Mauricio Carrera Ulloa y su cónyuge proceden a transferir cuatro participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor Diego Fernando Medina Machuca; Silvia Jimena Carrera Ulloa transfiere cuatro participaciones del valor de un dólar cada una a favor de Diego Fernando Medina Machuca; y, el señor Francisco José Carrera Ulloa transfiere ciento noventa y dos participaciones del valor de un dólar cada una a favor de Diego Fernando Medina Machuca, cumpliendo con los requerimientos. La Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder a registrarlas.



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca, 01 de julio del 2011

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis Consideración:

Como Representante Legal de la Compañía **CLASSERVIS CIA. LTDA.** con el expediente Nro. 138627, comunico que el día 28 de junio de 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Esteban Mauricio
Apellidos: Carrera Ulloa
C.C. o RUC: 0102087905
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 4
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Diego Fernando
Apellidos: Medina Machuca
C.C. o RUC: 0101819589
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 4
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Silvia Jimena
Apellidos: Carrera Ulloa
C.C. o RUC: 0102335544
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 4
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Diego Fernando
Apellidos: Medina Machuca
C.C. o RUC: 0101819589
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 4
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Francisco José
Apellidos: Carrera Ulloa
C.C. o RUC: 0103369955
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 192
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Diego Fernando
Apellidos: Medina Machuca
C.C. o RUC: 0101819589
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 192
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Francisco José Carrera Ulloa

FIRMA:

CARGO: GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Dr. J. Andrade
8/07/2011 gju

Cuenca, 01 de julio del 2011

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis Consideración:

Como Representante Legal de la Compañía **CLASSERVIS CIA. LTDA.** con el expediente Nro. 138627, comunico que el día 28 de junio de 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Esteban Mauricio
Apellidos: Carrera Ulloa
C.C. o RUC: 0102087905
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 4
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Diego Fernando
Apellidos: Medina Machuca
C.C. o RUC: 0101819589
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 4
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Silvia Jimena
Apellidos: ~~Reyes Moscoso~~ *Carrera Ulloa*
C.C. o RUC: 0102087905 - *cedula*
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 4
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Diego Fernando
Apellidos: Medina Machuca
C.C. o RUC: 0101819589
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 4
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Francisco José
Apellidos: Carrera Ulloa
C.C. o RUC: 0103369955
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 192
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Diego Fernando
Apellidos: Medina Machuca
C.C. o RUC: 0101819589
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 192
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Francisco José Carrera Ulloa

FIRMA:

CARGO: GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

2810368



6 JUL 2011

Rebeca Idrovo Polo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010336995-5

NOMBRES Y APELLIDOS
 CARRERA ULLOA FRANCISCO JOSE
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO
 26 AGOSTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 007- 0008 02410 - M

TOMO PAG. ACT. SEXO
 AZUAY/ CUENCA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 SAGRARIO 1969

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANAAAAA V4444V4444

NACIONALIDAD CASATO CLARA SUSANA PENA RITTER

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARRERA RAUL CARRERA CARBO

MADALENA ULLOA ANDRADE

CANCELADO 03/06/2007

REN 0006585

AZU

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

079-0004
 NUMERO

0103369955
 CEDULA

CARRERA ULLOA FRANCISCO JOSE

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 RAMIREZ DAVALOS ZONA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA